



Alcaldía Municipal San Francisco de la Paz

UNIDAD DE CATASTRO MUNICIPAL

DOMINIO PLENO

PROCEDIMIENTO

El solicitante se presenta a la Unidad de Catastro para solicitar los requisitos para el Dominio Pleno, debiendo primero tener catastrado el terreno, seguidamente la solicitud será sometida en sesión de corporación una vez aprobada y ratificada se le dará el dato de la cantidad que tendrá que pagar por concepto de dominio pleno, para la certificación que la secretaria Municipal redacta será entregada al solicitante una vez presentado el recibo de pago y el cual llevara a registrar al Instituto de la Propiedad.

Sara Elisabeth Galeas

PM. SARA ELISABETH GALEAS PAZ
JEFE DE LA UNIDAD DE CATASTRO MUNICIPAL

